

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA
“PLASTIAZUAY S.A.”**

Se comunica al público que la compañía denominada “PLASTIAZUAY S.A.” aumentó su capital suscrito en CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 27 de diciembre de 2002; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-C-DIC-0107 de 13 de febrero de 2003.

El capital suscrito es de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS y está dividido en 6'613.254 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Cuenca, febrero 13 de 2003

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACION DE “VANSERVICE CIA. LTDA.”
por la de “VANSERVICE
INTERNACIONAL CIA. LTDA.”, AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL, AUMENTO DEL
CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación, ampliación del objeto social, aumento de capital en 5.000 dólares de los Estados Unidos de América y reformas al estatuto de “VANSERVICE CIA. LTDA.” otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 16 de Agosto del 2002, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 03-C-DIC-0011 de 06 de enero del 2003.

2.- **El capital actual** de 5.880 dólares de los Estados Unidos de América está dividido en 5.880 participaciones de un dólar cada una.

3.- **Objeto social.**- “Prestación de servicio de transporte terrestre a turistas nacionales y extranjeros a través de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo o directamente con personas que requieran de este servicio...”

4.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de “VANSERVICE CIA. LTDA.” por la de “VANSERVICE INTERNACIONAL CIA. LTDA.” a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 6 de enero del 2003

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

F:13.14.15.